64

a/.

Asuncion, Junio 18 / 1891.

En vista de la Carta-Patente que acredita al Sr. Don Andrés Christophersen en el carácter de Cónsul General del Reino de Suecia y Noruega en el Paraguay,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el Señor Don Andres Christophersen en el expresado carácter de Cónsul General del Reino de Suecia y Noruega en el Paraguay; sirviéndole el presente decreto de suficiente exequatur.

Artº 2º Devuélvase la carta patente presentada; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José M. Decoud